



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 852-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, la atribución de nombrar y remover a los funcionarios y al personal a su cargo;


CONSIDERANDO:

MM
Que este Tribunal, estima que conviene a los intereses de la Institución, que se rescindan los contratos administrativos, mediante los cuales se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y los señores BLAIMIRO SANCHEZ ALVARADO, EUGENIA HAYDEE MORALES DE AMBROSY, ANA MARÍA VÁSQUEZ MARTÍNEZ, ENMA YOLANDA ESTRADA JUAREZ, LOURDES MARIZOILY VALENZUELA RICCI, ENMA CELIA NATALY DE LEON SARTI, ROSA ELVIRA DUBON TZIB y MILDRED YESSENIA SANTOS OSORIO, como Oficinista I del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plazas Nos. E 4249, E 5026, E 4252, E 5028, E 4250, E 5029, E 4254 y E 4248, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

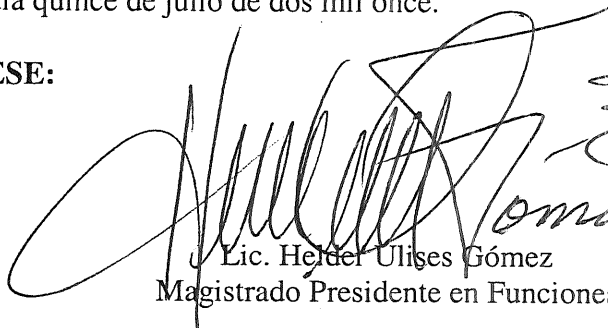

ARTÍCULO 1º: Rescindir los contratos administrativos respectivos, mediante los cuales se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y los señores BLAIMIRO SANCHEZ ALVARADO, EUGENIA HAYDÉE MORALES AMBROSY, ANA MARÍA VASQUEZ MARTÍNEZ, ENMA YOLANDA ESTRADA JUAREZ, LOURDES MARIZOILY VALENZUELA RICCI, ENMA CELIA NATALY DE LEON SARTI, ROSA ELVIRA DUBON TZIB, MILDRED YESSENIA SANTOS OSORIO, como Oficinista I del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plazas Nos. E 4249, E 5026, E 4252, E 5028, E 4250, E 5029, E 4254 y E 4248 con efecto de la fecha de entrega del cargo;

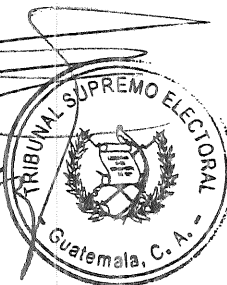
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día quince de julio de dos mil once.

COMUNÍQUESE:




Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Presidente en Funciones





Tribunal Supremo Electoral

[Handwritten signature]

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal I

[Handwritten signature]

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal II

[Handwritten signature]

Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal III

[Handwritten signature]

Lic. Julio Enrique Dougherty Liekens
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

[Handwritten signature]

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

